

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DIARCONST S.A. DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD
ANONIMA., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 09h00 horas, en el oficina de la Compañía ubicada en la Provincia del Guayas, Parroquia Tarqui, Ciudadela Cooperativa Gallegos Lara Solar N. 16 manzana T-62, a una cuadra de la Escuela Particular Fuerza de Israel, se reúnen los señores accionistas de la **COMPANIA DIARCONST S.A. Diseño Arquitectura Y Construcción Sociedad Anónima**, contando con la asistencia de sus accionistas que se detallan a continuación:

- **COLOMA ZURITA TANIA SOFIA**
- **LOPEZ VELAZTEGUI MARCO GERMAN**
- **OLVERA PACHECO TARGELIA DEL CARMEN**

Todas las acciones son iguales e indivisibles del valor de un dólar americano cada una, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado.

- Preside la sesión **COLOMA ZURITA TANIA SOFIA** en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretaria **OLVERA PACHECO TARGELIA DEL CARMEN** presidente de la Compañía, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es Ochocientas acciones, de un dólar americano cada una de ellas, por lo tanto, los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas, amparado en lo que dispone el art.238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.
- Revisión del Quórum
- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros individuales bajo NIIF's

El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se asa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO:** Procediéndose a analizar y aprobar la elaboración de lo requerido por la Superintendencia de Compañías en el registro de información requerida en los Estados Financieros individuales bajo NIIF's.

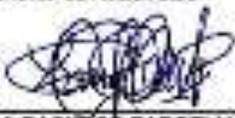
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría con constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, los mismos que son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral,
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo por el método directo
- Conciliación del Estado de Situación Financiera de NEC a NIIF
- Conciliación del Estado del Resultado Integral

- Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIF)
- Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo de NEC A NIF

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la sesión y se procedió a dar la lectura del Acta, lo que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y por constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las quince horas y 30 minutos, da por concluida la Junta General de Accionistas.


COLOMA ZURITA, TANIA SOFIA
GERENTE GENERAL


OLVERA PACHECO TARGELIA DEL CARMEN
SECRETARIO